



COPIA LEGALIZADA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. - 1184/24.-----

La Paz, 04 de octubre de 2024.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO:-----

Que, el Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, así también el inciso w) del parágrafo I, del artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, señala entre las atribuciones de los Ministros de Estado, emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias.-----

Que, el artículo 14, parágrafo I, inciso r) del Decreto Supremo N° 4857, establece entre otras, la atribución de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional: r) Designar y remover al personal de su Ministerio, de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.-----

Que, el artículo 79 del citado Decreto Supremo, prevé que en la estructura jerárquica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, dependiente del Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas, se encuentra la Dirección General de Empleo.-----

Que, para fines de continuidad administrativa, es necesario designar al ciudadano o ciudadana que desempeñe las funciones de Director General de Empleo, y que desarrolle las actividades propias de la citada Dirección en cumplimiento a la normativa vigente.-----

POR TANTO:-----

El Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social en uso específico de sus atribuciones conferidas por ley.-----

RESUELVE:-----

PRIMERO.- Designar al ciudadano **RAFAEL RUBÉN PABÓN TELLERÍA**, con Cédula de Identidad N° 3454886 expedida en la ciudad de La Paz, como **DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO**, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, quien ejercerá sus funciones a partir del 07 de octubre de 2024.-----

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 829/21 de 03 de septiembre de 2021.-----

TERCERO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.-----

Regístrese, comuníquese y archívese.-----

Fdo. Erland Julio Rodríguez Lafuente, MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL.-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
La Paz, 04 de octubre de 2024

V. Alfaro Flores
V. Karina Alfaro Flores
ENCARGADO DE ARCHIVO CENTRAL - U.A.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y
PREVISIÓN SOCIAL